



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, VINCULACIÓN E INNOVACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS NACIONALES

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025
D330/DGC-676/2025

DR. ALFREDO ORTEGA RUBIO

DIRECTOR GENERAL

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

PRESENTE

Me refiero al oficio **No. CIBNOR/DG/742/25**, recibido el 25 de septiembre de 2025, mediante el cual remite el proyecto del Programa Institucional del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. 2025-2030 a esta Dirección General, para efecto de validar la revisión a la que hace referencia el segundo párrafo del artículo 31 de la Ley de Planeación y de conformidad con *los Criterios para la Gestión, Evaluación y Actualización de los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (Criterios GEA)*, establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, fracciones I, III y IV, 26 Bis de la Ley de Planeación; 46, 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; se informa que, una vez que la *Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales* y la *Dirección de Planeación y Seguimiento* han realizado la revisión referida, se observa que el Programa citado cumple con los *Criterios GEA*, tal como se observa en la ficha de revisión que se adjunta al presente.

Por lo anterior, se emite **Dictamen en sentido positivo** del Programa Institucional del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. 2025-2030, con el fin de que la Dirección General del Centro Público se encuentre en condiciones de presentar este Programa ante el Órgano de Gobierno para su aprobación, previa opinión de la Asamblea de Personal, esto con fundamento en los Artículos 29, párrafo tercero, de la Ley de Planeación; y 98, segundo Párrafo, de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación; así como en el numeral 45 de los Criterios GEA y demás disposiciones aplicables.

El Dictamen se emite en el ámbito de las atribuciones de esta Dirección General, señaladas en el Artículo 20, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y la designación para que suscriba los dictámenes que me confiere la Titular de esta Secretaría, mediante oficio número **A100/365/2025** de fecha 10 de octubre de 2025. También toma como referencia la relación que guarda con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Programa Sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2025-2030, en apego al artículo 14, fracción IV, de la Ley de Planeación, y en el entendido que el contenido del Programa es responsabilidad del **Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C.**

ATENTAMENTE

DR. FELIU DÍAS AGOLS TRONCOSO
DIRECTOR GENERAL



Ccp.- Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez.- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.- Presente.
Dr. Juan Luis Díaz de León.- Subsecretario de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación de la Secihti.- Mismo fin.
Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas.- Directora de Planeación y Seguimiento de la Secihti.- Mismo fin.
Dr. Pascual Ogarrio Rojas, Director de Articulación de Centros Públicos de Investigación de la Secihti.- Mismo fin.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, VINCULACIÓN E INNOVACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS NACIONALES

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025
D330/DGC-676/2025

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, fracciones I, III y IV y 26 Bis de la Ley de Planeación; 46, 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 98 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 20, fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y, de conformidad con el numeral 45 de los Criterios para la Gestión, Evaluación y Actualización de los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (Criterios GEA); y en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación emite dictamen respecto de los programas institucionales que elaboren las entidades sectorizadas, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 25 de septiembre de 2025, mediante oficio **No. CIBNOR/DG/742/25** del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C., solicitó a la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales el Dictamen del proyecto del Programa Institucional del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. 2025-2030.

Considerando su contenido, la relación que guarda con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 (PSCHTI), así como las formalidades señaladas en los Criterios GEA, la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales emite el:

DICTAMEN

PRIMERO. El presente Dictamen se emite exclusivamente en relación con lo dispuesto en los Criterios GEA, por lo que el proceso de aprobación y publicación del Programa Institucional del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. 2025-2030 deberá observar lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley de Planeación, así como las demás disposiciones aplicables.

SEGUNDO. Una vez realizado el análisis del proyecto del Programa y con base en la ficha de revisión para programas derivados del Plan que se anexa al presente, se dictamina que el proyecto del Programa Institucional del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. 2025-2030 cumple con lo establecido en los criterios GEA.

Secretaría de Ciencia,
Humanidades, Tecnología
e Innovación

ATENTAMENTE

DR. FELIU D. SAGOLS TRONCOSO
DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Centros
de Investigación y
Laboratorios Nacionales

2025
Año de
La Mujer
Indígena





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, VINCULACIÓN E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS NACIONALES
D330/DGC-676/2025

Ficha de revisión para programas sectoriales e institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Programa Institucional del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. 2025-2030

Elementos	Revisión
Cuenta con un índice.	SI
Cuenta con un apartado con el señalamiento del origen de los recursos para la instrumentación del programa.	SI
Cuenta con un apartado para hacer referencia a las siglas y acrónimos.	SI
Cuenta con un fundamento normativo.	SI
Se señala la dependencia o entidad responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del Programa.	SI
El programa incluye un Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo.	SI
Describe la contribución que el Programa realizará al modelo de desarrollo planteado en el PND 2025-2030.	SI
Incluye la mención de las problemáticas públicas que busca atender.	SI
Cuenta con Objetivos.	SI
Se menciona la relevancia de cada objetivo.	SI
Se encuentran asociados a problemáticas públicas.	SI
Dan cuenta del efecto esperado.	SI
Se describen las causas y sus principales consecuencias.	SI
Son susceptibles de medición.	SI
Son de largo plazo.	SI
Incluye la vinculación de sus objetivos con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030.	SI
Cuenta con Estrategias para la consecución de los Objetivos.	SI
Son congruentes con las raíces y efectos de las problemáticas identificadas.	SI
Cuenta con Líneas de Acción para implementar las Estrategia.	SI
Son congruentes con las estrategias establecidas.	SI
Cada objetivo cuenta con al menos un indicador.	SI
Los indicadores se encuentran asociados claramente a dar seguimiento al logro de los Objetivos establecidos.	SI
Cumplen con los elementos solicitados en la ficha del indicador.	SI
Dictamen: POSITIVO	



La Paz, Baja California Sur, a 25 de septiembre de 2025
Oficio No. CIBNOR/DG/742/25

Asunto: **Solicitud de dictamen aprobatorio del
Programa Institucional 2025-2030**

Dr. Feliú Davino Sagols Troncoso
Titular de la Dirección General de Centros Públicos de
Investigación y Laboratorios Nacionales.
SECIHTI
P r e s e n t e .

Por medio del presente, me permito solicitar atentamente **el dictamen aprobatorio** del Programa Institucional del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR) 2025-2030, el cual ha sido revisado y ajustado conforme a la totalidad de las observaciones formuladas durante el proceso de revisión por parte de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Adjunto a este oficio encontrará la versión final del documento en formato Word, limpia y sin control de cambios, conforme a lo solicitado.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier comentario adicional que se considere pertinente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e ,

Dr. Alfredo Utega Rubio
Director General

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

C.c.p.- Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas, Directora de Planeación y Seguimiento de la Unidad de Políticas Transversales.
Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago, Subsecretario de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.
Expediente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 195, Playa Pelo de Santa Rita Sur, CP. 23096, La Paz, B.C.S., México. Tel. (52) 612 123 8484 www.cibnor.gob.mx